



CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN N° 5000005894 “ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN EQUIPOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN”

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

En las especificaciones técnicas de la licitación se solicita la siguiente ampliación:

"Ampliación almacenamiento Storage Alletra A650 – R0P95A (HPE Primera 600 1.92TB SAS SFF SSD)"

Al respecto, solicitamos amablemente aclarar este requerimiento, ya que el número de parte **R0P95A** corresponde a un disco identificado para la plataforma **HPE Primera 600**, mientras que el requerimiento menciona una ampliación para un **Storage HPE Alletra A650**.

En este sentido, agradeceremos confirmar:

1. ¿La ampliación de almacenamiento será realizada sobre un equipo HPE Primera 600?

R.- La ampliación será realizada sobre un Storage HPE Primera A650.

2. En caso de que la ampliación corresponda efectivamente a un HPE Alletra A650, ¿se deberá considerar otro modelo o número de parte de disco compatible con dicha plataforma?

R.- Se reitera el número de parte para el almacenamiento HPE Primera A650, SKU # R0P95A.

3. Asimismo, agradeceremos confirmar si los discos requeridos deben ser de tipo SED (Self-Encrypting Drive / Encriptados) o si se aceptan discos No SED (estándar/no encriptados).

R.- Se requiere discos de tipo estándar (no encriptados).

Esta aclaración permitirá presentar una propuesta técnica y económica acorde al equipamiento requerido, garantizando la compatibilidad de los componentes ofertados y el cumplimiento de los requerimientos de seguridad establecidos.

Favor remitirse a Enmienda N° 1 donde se aclara en número de parte correcto.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, junio de 2026.